

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DEDICADO



AL COMERCIO.

Cádiz y jueves 14 de abril de 1836.

Este Diario mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscripción, por doce reales al mes, en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el despacho, pagan 10 reales mensuales. Para los pueblos del exterior vale 15 reales, y la redacción paga los portes.

Hoy es San Pedro Gonzalez Telmo, y san Tiburcio.

El jubileo está en la iglesia de las Descalzas.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

MAREAS DE MAÑANA.

El Sol salió..... á las 5 y 29 minutos de la mañ.
Se pondrá..... á las 6 y 31 minutos de la tard.
La Luna sale..... á las 4 y 55 minutos de la mañ.
La Luna se oculta á las 4 y 47 minutos de la tard.
Hoy tiene la Luna 29 dias.

Primera alta á la 1 y 47 minutos de la madrug.
Primera baja á las 7 y 55 minutos de la mañana.
Segunda alta á las 2 y 4 minutos de la tarde.
Segunda baja á las 8 y 12 minutos de la noche.
Ayer tuvimos buen tiempo.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molinelo y Gomez: en Sanlúcar don Estanislao Moreno: en el Puerto de Santa-María el ordinario Palma; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer, vale el abono 14 reales.

Tan interesantes son las sesiones del estamento popular en los dias 6 y 7 del que cursa, que dedicamos á ellas hoy, mañana y pasado casi todas las columnas de nuestro periódico, y todavía el público verá que no nos duele hacer un esfuerzo para terminar pronto tan útil publicación. Estractar dichas sesiones aun mas que lo ha hecho la *Gaceta de Madrid*, seria no satisfacer la ansiedad de nuestros abonados: al contrario, luego que nos sea posible en letra pequeña daremos íntegros los discursos mas importantes que hayan pronunciado en este asunto tanto los señores procuradores que han defendido al ministerio, como los que se le han opuesto, guardando en todo la mas rigida imparcialidad.—Entre tanto nos es preciso demorar la insercion de algunos documentos que tenemos en nuestro poder pertenecientes á las oficinas y tribunales de esta ciudad, y la de varios artículos remitidos, á cuyos autores suplicamos nos dispensen esta demora en gracia del disculpable motivo que á ella da margen, seguros de que no tardaremos en servirlos.—RR.

ESTAMENTO DE PROCURADORES.

Sesion del 6 de abril.

Abrese la sesion á las doce y cuarto, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

El señor presidente:—"Continúa la discusion sobre el proyecto de contestacion al discurso de la corona, para lo cual tiene la palabra en contra el señor conde de las Navas."

El señor conde de las Navas principió un largo discurso diciendo:—"Tendria sumo placer si encontrase un espediente bastante decoroso para entreteener el tiempo, á fin de dar lugar á que se presentasen en los bancos negros los

señores á quienes muy principalmente deseo dirigir mis observaciones. Muy sensible me es principiar la presente legislatura y ocupar por primera vez esta tribuna, ocupando el puesto de señores ministros unos tan dignos compañeros míos.

Entra el orador en materia, y tratando de impugnar algunos de los párrafos del proyecto en discusion, dice que respetando las luces y virtudes de los señores de la comision, á quienes ha sido confiado el cargo de su redaccion, es de parecer que estos no han comprendido bien, como él, el language que debe usarse cuando se habla á la corona; que este en su concepto, debe ser sencillo, claro y franco, debiendo tener presente que estos documentos han de ser examinados, no solo en nuestra nacion, sino en todas las extranjeras.

Entran en el salon y ocupan sus asientos el señor presidente del consejo de ministros y los señores secretarios del despacho de guerra, gracia y justicia y gobernacion del reino.

El orador continúa diciendo, que antes de entrar en materia sobre la discusion presente, no puede menos de hacer algunas observaciones sobre un punto al que tiene la suerte de no ser el primero que ha llamado la atencion del señor presidente del consejo de ministros.—"Es una cosa muy singular, dice, ver cómo de plazo en plazo vamos pasando sin completar el ministerio. No hace mucho tiempo que en este mismo sitio, y por mí mismo se ha impugnado esta misma falta en la legislatura anterior, y no creo que los individuos que actualmente componen éste tengan ningun privilegio sobre los que componian el de aquella época. Se encuentran, señores, algunas ventajitas en general entre unos hombres y

otros? Para mí no hay ningunas. Las circunstancias no han variado de aquella época á la presente, y así vemos los mismos resultados producidos por esta falta. No creo que el señor presidente de ministros tendrá á mal el que yo no apruebe la permanencia de un ministerio incompleto: sin embargo de que hay quien dice que su señoría quisiera, si fuese posible, reasumir en sí mismo el cargo de todos los señores secretarios del despacho.

"Se nos está hablando, señores, de órden legal, de las leyes, de las leyes fundamentales, las que aquí mismo hemos jurado nosotros de buena voluntad (al menos yo.) Y pregunto: ¿á qué somos llamados los representantes de la nacion, los que estamos ahora presentes? A formar una ley electoral, á huir de las cortes constituyentes, á que tendremos por último que venir á parar (velis, nolis.) Pero, pregunto, señores representantes de la nacion: ¿esta representacion está completa? ¿No echais menos una gran parte de ella? Esas Américas, esa colmena de miel, para la cual hay tantos zánganos golosos que aspiran á devorarla, ¿no os estimula á llamar la atencion de nuestro gobierno? Se nos dirá que está muy lejos; pero ¿dónde está el poder de nuestros ministros que no se emplea en hacerlas aproximar, en unir las con nosotros por medio de sus representantes?"

Recuerda el orador como en tiempo de la dominacion de Napoleon pudo la España dar el debido valor, y conservar para sí esa rica posesion como propiedad suya.

Pasa en seguida á impugnar el segundo párrafo del proyecto, en que se habla de la salvaguardia de los derechos políticos de los españoles, y hace ver que en las actuales circunstancias estos dere-

chos, si los hay, son poco respetados. Al mismo tiempo echa de ménos los resultados de las muchas y repetidas promesas hechas á los españoles, desde que vieron por tercera vez la luz de la libertad manifestada por nuestra augusta Reina. No ve insinuarse en esta nacion la libertad de imprenta tan prometida y próxima á ser concedida á nuestros escritores; y para comprobar esta falta cita uno de nuestros periódicos actuales con el título de *Jorobado*, el cual en todos sus números se queja de que las tijeras de la censura no perdonan á su pobre joroba.

Manifiesta que no es su ánimo dirigirse á las personas sino á los hechos: desea la igualdad general, y que todos gocemos de lo que el gobierno nos tiene prometido.

Pasa el orador á hablar del párrafo quinto del proyecto, y recuerda al estamento que en la anterior legislatura se le ha criticado de lo mismo que va á decir sobre este punto. Habla de las relaciones con las potencias extranjeras.

Dice el párrafo:—"Que es muy satisfactorio á los españoles la declaración de que los monarcas de la cuádrupla alianza ofrecen auxilios para terminar la guerra civil; y dejando aparte estas relaciones, se limita á las que existen con el sumo pontífice, á pesar de su voluntad." Es cosa muy singular, continúa, que la cadena que nos une á aquel país no pueda romperse de una vez á pesar de toda la fuerza de nuestro gobierno!

"¿Qué razones hay para reconocer su autoridad, y tolerar las amenazas de un gobierno, que lejos de aprobar nuestras instituciones y favorecerlas, nos hostiliza y anatematiza, produciendo hasta destiernos, que en mi concepto es el mayor de los males que puede acarrear al hombre? Sí, señores, destiernos: me consta que algun sugeto, perteneciente á esta nacion, ha salido desterrado de Roma. Pregunto mas: ¿han venido las bulas para alguno de los obispos electos por S. M.? No. Alguno veo desde aqui con hábitos de eclesiástico, y que debia ser ya obispo. (Murmullo general) ¿Y no se hallará un medio para evadir esta casi forzada relacion? Sí; es muy sencillo: retirémosle nuestros bolsillos, y veremos qué pronto nos deja.

"Podremos por otra parte mirar con indiferencia que este monarca esté prestando auxilios al pretendiente? Esto no puede dudarse: el gobierno lo sabe; y si no, debe saberlo, y debe poner todos los medios para evitarlo. Lo creo de suma necesidad; y creo igualmente muy necesario que esto se haga presente á S. M.; y no conformándome de ningun modo con dicho párrafo, pido que la comision lo reforme."

Entra el orador á examinar el párrafo del dictámen que habla de los disturbios pasados, y hace ver que no son tan pasados. Manifiesta el señor presidente de ministros que no observa en su señoría la franqueza tan decantada con que dice contesta y contestará siempre á los cargos que se le hagan.—"La administracion de justicia es la base de la sociedad;

el gobierno debe siempre obrar con el libro de la ley en la mano, como muy á propósito dijo ayer el señor Calderon; y si este se sale de las leyes, no puede obligar á que las siga ni vueiva á ellas el que las ha de obedecer."

Continúa haciendo cargos al ministerio, acerca de los diferentes acontecimientos ocurridos en la época de su mando, y para muy particularmente la atencion en el acontecimiento ocurrido en Zaragoza con los presos que últimamente fueron inmolados. Pide aclaraciones sobre este punto al señor secretario de gracia y justicia. Echa de ver que en muchas provincias se quedan impunes los verdaderos delinquentes; y repugna agriamente que se sacrifique impunemente á los hombres que se hallan bajo la salvaguardia de la ley. Desaprueba la deportacion que ha separado en esta época á tantos padres de familia de sus desgraciados hijos.

Limitándose el orador en particular al señor secretario de hacienda, dice: "¿Cómo diremos que estamos sumamente satisfechos, cuando vemos que existen los mismos vicios, si es que no se han aumentado, los mismos que habia en las legislaturas anteriores? Hay un termómetro en las naciones europeas para conocer el estado de los negocios publicos, y no se crea que este existe en los adelantos ó retraso de la agricultura, ni de la industria, sino en los de la bolsa.

"La bolsa no ha podido reanimarse en España, á pesar de la decantada práctica con que en dicho ramo corre por toda Europa nuestro señor presidente del consejo de Ministros; antes por el contrario ha venido á naufragar: y cómo ha sido este naufragio?

"En ninguna nacion se da un voto de confianza cual le hemos dado nosotros. Nuestro presidente del consejo nos le pidió á manera de una dictadura, y se le concedió; se le dió tambien el estamento de ilustres próceres; creo no tendrá queja."

Acrimina el orador al señor presidente de haber dado algunos decretos que no estaban en sus atribuciones, entre ellos el de bienes nacionales, los cuales, dice, no han producido los efectos debidos. La bolsa ha permanecido estacionaria, ó mas bien ha bajado: esta es una anomalía bastante rara. Recuerda el cumplimiento del programa, y recuerda tambien que el principal punto de este es el primero quebrantado, cual es la exaccion de una contribucion de 100.000 hombres, contribucion la mas dolorosa para todo ciudadano.

Exige esplicaciones sobre el destino que se ha dado al metálico resultante de los quintos que han llenado los cupos con los 4,000 reales, pues que sabe de alguna provincia en que se ha tenido á los quintos por mucho tiempo en la mayor miseria.

Se hace ver tambien por el orador la gran necesidad que hay de reformar el ramo de empleados, proponiendo se haga desaparecer la clase de cesantes; y para probar lo gravoso que estos individuos son á la nacion, cita por ejemplo lo que cues-

tan anualmente dos solos destinos en la provincia de Ciudad-Real, á saber, el de intendente y tesorero. "Lo que cuestan, dice, son 199000 reales. ¿Y cómo es esto posible? Como que en el primer destino hay cinco cesantes, y en el segundo tres ó cuatro. Aquí está el verdadero secreto de la riqueza pública, no en el voto de confianza. Hay, señores, una aglomeracion de sueldos exorbitantes; hay una buena necesidad de fijar un máximun en todas las clases, á escepcion de la militar, desde el primer ministro hasta el último empleado, y yo quisiera que esta circunstancia se hiciese presente á S. M.

"Me dirijo ahora al señor ministro de la gobernacion. Fatigado estoy de repetir una misma cosa. Fatigado estoy de solicitar se borre un monumento de oprobio y mengua de nuestro siglo. Hablo de las cárceles de Barcelona. En aquella capital existe una cárcel que ofende á la humanidad y á la ilustracion de nuestro siglo: cárcel la mas horrorosa, mezquina é inhumana del mundo, donde hay hacinados una infinidad de presos que eran sanos y robustos y al cabo de algun tiempo no hay ninguno que no esté enfermo. He solicitado que se destine un convento para cárcel, y en esto debo hacer justicia al señor presidente del consejo de ministros, que me dijo hiciese este pedido; pero hasta ahora no se ha dado. No hace muchos dias que el oficial encargado de este negociado dijo que no habia expediente en el ministerio. ¿Las reclamaciones de un procurador no son bastante expediente para promover esta traslacion? ¿Por ventura estoy yo en la cárcel, ó hay alguno de mi familia que pueda creerse que me mueve algun interes particular? No, señor. Yo abogo por la causa de la humanidad y por el bien de mi patria. Nada mas, y yo quisiera que alguna cosa se insinuara de esto en la contestacion á la corona, para probar el desuido y abandono del gobierno.

"Haré otra reconvenccion: ¿cuántos pasos y palabras me cuestan dos infelices cátedras erigidas por la comision del interior para mi lugar? Se me ha dicho que se ha pedido el expediente al conservatorio de artes. ¿Y qué tiene esto que ver? Todas son palabras evasivas, y nada se adelanta, y por lo mismo no sé cómo pueda decirse que nos congratulamos de la conducta del gobierno.

"Hay tal complicacion de ministerios reducidos á pocas personas, que es necesario hacer alguna diferencia. Desearia yo que el señor ministro de estado tuviese la bondad de decirnos qué hay de intervencion; porque para mí lo dicho ayer con tanto fuego patriótico y espíritu nacional por mi digno amigo y compañero el señor Argüelles, á quien en esto como en todo respetaré y tomaré por norte, para mí, digo, lo que espresó ayer su señoría es de mucho peso, y desearia que el señor presidente del consejo diese alguna esplicacion. Lo he visto anunciado en parte oficial, ó semi-oficial; pero como yo no lo creo, ni puedo ni quiero creer que haya necesidad de intervencion de ningun género, por mas que se

intente disimular con otro nombre, pues que estoy bien persuadido de la poca importancia del pretendiente para que se llegue á tal extremo, por lo mismo me causa mucha extrañeza un anuncio semejante. No soy yo de aquellos que creen que el partido de este miserable pretendiente tenga tanto valor; y la prueba es que á pesar de los desaciertos que se han cometido, no ha podido salir del círculo á que hace mucho tiempo está reducido. Aquí ha mandado un campo volante á las órdenes de un canónigo con espada; ¿y qué ha hecho? Nada, porque no ha encontrado eco.

(Se continuará.)

Partes recibidas en la secretaría de estado y del despacho de la guerra.

Ejércitos de operaciones del norte y de reserva.—P. M. G.—Primera sección.—Escelentísimo señor.—Tengo la satisfacción de trasladar á V. E. el siguiente parte que me comunica desde Larrasoña el comandante general de la división auxiliar francesa en 25 del corriente.—Escelentísimo señor.—En consecuencia de las noticias que sobre los movimientos del enemigo me había comunicado el escelentísimo señor virey en cargos de Navarra baron de Meer, hice salir de Zubiri el 24 del actual á las cinco de la mañana el cuarto batallón de la legión de mi mando con el fin de ocupar las alturas que dominan aquel punto, y dispuse que á la misma hora marchasen 100 hombres del segundo ligero á reforzar otros tantos que estaban ya en el punto atrincherado de la Borda de Fernandorenla.

Al mismo tiempo salí yo de Larrasoña con el quinto batallón para dirigirme al punto de la línea que el enemigo tratase de forzar, y proteger en caso necesario al cuarto batallón. Desde luego tuve que verificarlo así, pues apenas llegué á la cima de la altura de Zubiri, me hizo conocer el vivo fuego que se oía que rechazado vigorosamente el enemigo por este cuarto batallón, se retiraba hacia la izquierda por encima de Acareta: conociendo yo bien la posición que el batallón ocupaba, sabiendo que el baron de Mer había dormido en Urroz con la brigada de reserva y la caballería, marché con las fuerzas que llevaba hacia las alturas de Echaz para cortar la retirada. Este movimiento produjo el efecto que había esperado. Aterroizados los rebeldes al verse envueltos, se pusieron en vergonzosa fuga hacia Engui, lo que no impidió sin embargo que mi vanguardia les hiciesen 30 prisioneros, que fueron inmediatamente pasados por las armas en justa represalia de la crueldad de los facciosos, que nunca dan cuartel á los soldados de la legión.

Reunido en breve todo el quinto batallón, le mandé siguiese la persecución del enemigo, como lo verificó, hasta que un barranco profundo y la falta total de caballería hizo perder toda esperanza de darle alcance: con este motivo no puedo menos de hacer observar á V. E. que importante hubiera sido para mí el tener 30 ó 40 lanceros, que sin duda hubieran hecho caer en mis manos la facción entera; pues el estado de completo desorden en que se hallaba era tal, que á la vista de mi estado mayor, que marchaba á la cabeza de la vanguardia, arrojaban las armas sin atreverse á hacer fuego. Viendo que me era imposible pasar el barranco, que me separaba de los dispersos, quienes habían conseguido llegar á un espesísimo bosque, y entorpecida mi marcha por el mal tiempo, me dirigí á la altura, donde aguardé la llegada del cuarto batallón, y regresé desde allí á Zubiri.

Las fuerzas enemigas consistían en el batallón de guías, el tercero navarro y alguna caballería; su pérdida pasa de 200 hombres fuera de combate, de los que han quedado 130 con tres oficiales en el campo de batalla. El Rojo ha sido herido muy gravemente, y se dice que ha muerto ya de resultas de sus heridas. Nuestra pérdida es de 40 muertos y 32 heridos, contándose 5 oficiales en este último número.

He dado órdenes á los alcaldes de los pueblos inmediatos para que recojan y hagan enterrar

á los muertos, trayendo á Larrasoña las armas y municiones, y ofreciéndoles una gratificación para estimular su celo. Han caído en nuestro poder 90 fusiles, 3 caballos y algunos bagajes.

Tengo el honor de incluir á V. E. los estados de los oficiales é individuos de tropa agraaciados por mí en el campo de batalla por haberse distinguido de un modo particular, en uso de las facultades que V. E. se ha servido conferirme, y el de la pérdida que ha tenido la legión.

El resultado de esta brillante jornada ha sido la completa derrota de dos batallones facciosos, haber vengado sobre el mismo terreno el revés que sufrió el batallón de Africa, y herir por sus mismos filos á un enemigo, que olvidándose de todo sentimiento de humanidad, y desconociendo las leyes de la guerra, nos ha fusilado cobardemente 30 hombres de la legión, hechos prisioneros desde su entrada en España.

Al comunicar á V. E. los estados de que se hace mención, tengo el honor de manifestarle que elevaré á sus manos las propuestas de premios tan luego como se hallen formalizados. Dios &c. Cuartel general de Vitoria 30 de marzo de 1836.—Escelentísimo señor.—Luis Fernandez de Córdova.—Escelentísimo señor secretario de estado y del despacho de la guerra.

—El capitán general de Valencia con fecha del 2 remite copias de los partes que le han dirigido el gobernador de Peñíscola y el mariscal de campo Don Juan Palarea. En el primero se le noticia que el comandante de armas de Benicarló recibió aviso de que en la tarde del 28 de marzo una partida de facciosos, en número de 30 infantes y 14 lanceros, había llegado al pueblo de Cervera y pedido en él raciones. Que en su consecuencia reunió la parte de tropa que pudo de su destacamento, y 16 individuos de la compañía movilizada de San-mateo, á las órdenes de su oficial don Francisco Roure, y dos nacionales de Benicarló que voluntariamente quisieron seguirlo, con cuya fuerza se dirigió en busca de los facciosos, los que cargados de raciones de toda especie habían marchado con dirección al pueblo de la Magdalena, habiéndolos alcanzado en la masía de Balterra, término de Alcalá; donde sin darles tiempo para disparar un tiro, los atacó á la bayoneta, poniéndolos en desordenada fuga, abandonando cuanto llevaban, dejando 8 muertos en el campo, y cogiéndoles 3 caballos, varias armas, efectos, y las raciones que llevaban.

Del segundo resulta que el coronel don Andres Parra, teniente coronel mayor del regimiento infantería de la Reina, segundo de línea, salió de San-mateo á consecuencia de haber sabido que la facción del cabecilla Carbó se hallaba en las inmediaciones de las Cuevas de Tin-Roma. Para poder darles alcance hizo adelantar una mitad de caballería del regimiento del Rey, primero de línea, sostenida por la compañía de granaderos del batallón de la Reyna, y que un piquete de 10 caballos, apoyados por 30 cazadores de dicho batallón, se dirigiesen al pueblo por el camino principal y al trote, haciendo que ambos destacamentos fuesen seguidos por el resto de la caballería, á las órdenes de su capitán comandante don Cristóbal del Aguila. Luego que los facciosos advirtieron estos movimientos y los que simultáneamente ejecutó el resto de la columna, se pusieron en fuga los de infantería por las alturas mas ásperas, y los de caballería por el camino de Benlloc; pero á pesar de la distancia que habían ganado, fueron alcanzados por la nuestra, que los mató 7, entre ellos un alférez, según aparecía por el nombramiento que se le encontró, el cual fué muerto por el ayudante de voluntarios de Valencia don Serafín Buil, y ademas otro cabecilla apellidado Cervera, y cogiéndoles 4 caballos, algunas armas y los ranchos que tenían ya preparados. Se han distinguido muy particularmente los soldados del primero de caballería de línea Pedro Lazaro y Juan Soto; quienes salvaron de la muerte con que le amenazaban dos rebeldes al ayudante Buil, habiendo sido el primero el que mató al cabecilla Cervera.

—El capitán general de Andalucía con fecha del 2 remite copia del parte que con la del 28 de marzo le ha dirigido el comandante general de la provincia de Córdoba, relativo á los encuentros que el teniente don Francisco Muñoz, comandante de una partida de la Guardia-Nacional movilizada de aquella ciudad, ha tenido contra la facción de Orejita en la Solana del

Pino, y posteriormente en el cortijo llamado de Minarica, habiéndole batido y dispersado en ámbas ocasiones con muerte del cabecilla José Requena y un compañero suyo, con otros 5, y cogiéndoles 13 caballos, varias armas, y porción de efectos.

—A las cinco de la tarde de ayer nos remitió el señor gobernador civil el artículo que va á leerse, para su inserción en el número de hoy, y esto nos hace cortar la sesión del estamento de procuradores, que íbamos á dar íntegra, y que aparecerá mañana.

REMITIDO.

A mi llegada á esta capital he tenido la satisfacción de ver un artículo dado á luz en la imprenta Gaditana, y el disgusto de leer otro en el suplemento al número 68 del *Noticioso del Pueblo* sobre el agravio que entrambos suponen hecho á la benemérita Guardia-Nacional de Jerez de la Frontera el día 4 del corriente. Y si me es satisfactorio que la libertad de imprenta se ejercite en denunciar los defectos y vicios de la administración con la franqueza y decoro que le hacen los señores Martinez y Zurita, no lo es menos el servirme de ella misma para desvanecer la especie de haber olvidado mi principal y mas honorífica misión con un proceder impolitico y anti-social.

Dice el articulista J. M. E. que debí haber tenido presente que la mejor garantía de los gobernantes, es el prestigio de los gobernados; y yo tendré la pena de recordar el sacrificio de mi carácter personal, de mis deseos, afecciones y comodidades hecho en las aras de esta verdad indudable.

El hecho es cierto en la parte sustancial, y aun puedo añadir que entrambos articulistas se quedaron muy cortos al indicar las causas del reconocimiento y gratitud con que vivo obligado á la Guardia-Nacional de Jerez y á la sinceridad, obsequio y distinciones de mis dignos amigos don Francisco y don Joaquín Rivero de la Tigera. Contentáronse con referir las músicas, banquetes y demas festejos relativos á mi persona, condenando al olvido el rasgo patriótico que grabaron con mas fuerza en mi corazón los gefes de entrambas armas, y el dignísimo comandante militar brindándose á acompañarme hasta Villamartin y á dejar sus casas, bienes y familias, en el instante que desde cualquier punto de la provincia reclamase su auxilio y cooperación en beneficio del orden y de la tranquilidad pública.

Si las inexactitudes, reticencias y sarcasmos de que abunda uno de estos artículos hubieran sido capaces de alterar mi sosiego, me consideraria tranquilo, satisfecho y compesado solo con la oportunidad que me ofrece de dar este público testimonio del patriotismo y decision con que la Guardia-Nacional de Jerez se ofreció espontáneamente á exterminar los enemigos del orden y sistema que nos rige. Si no acepté sus servicios cuando parecia tan espuesta y arriesgada la acción de ir á chocar con las pasiones é intereses de un partido dominante, fué por creer que la razon sobra, como en efecto sobró, para enmendar los yerros y encaminar el pueblo de Villamartin, digno de otra suerte, y para restaurar el orden alterado por la inercia de unos y por el mezquino interes de otros.

Escoldado por 16 escopeteros de Alcalá de los Gazules, entré en la ciudad de Arcos. Allí recibí cuantas satisfacciones pudo darme la Guardia-Nacional, y asegurado de su buena disciplina adopté las medidas que reclamaba su aumento, animando el espíritu público amortiguado en la inocente población por la influencia de corporaciones que fué preciso dispersar. La caballería de Arcos, reunida á una pequeña escolta, me acompañó á Bornos, donde encontré del todo olvidada la formación de la Guardia, conservadora de las seguridades y libertades patrias. Penetré la causa del abandono, las raíces que la producian, acordé lo conveniente, y ántes de ocho dias vieron aquellas poblaciones los frutos de mi prevision. Pasé á Villamartin con la Guardia de este pueblo, que vino á ofrecermse sus respetos; y considerando cuán ridículo, aristocrático y opuesto á la ilustración y liberalismo, como dice el señor J. M. E., era exigir recibimientos onerosos de los pueblos, tuve especial cuidado en no pasar aviso alguno á los del tránsito, y de no admitir en Villamartin mas alojamiento que el de una celda en el suprimido y arruinado convento de San Francisco. Disolví el ayuntamiento intruso; re-

puse el legal; restablecí el orden; restitui la tranquilidad, y di fin á las sediciones y discordias, sin proceder al menor arresto y sin mas apoyo ni garantía que el prestigio de los gobernados; esto es, la persuacion y el convencimiento de que mis desvelos y operaciones se dirigian á su bienestar. Hé aquí mi principal y mas honorífica mision.

Concluida de este modo, recibí avisos de los que trabajaban en estraviar la opinion de los incautos vecinos de Ubrique, los que en otro tiempo habian colocado en este pueblo el foco de la insurreccion, y viendo la tendencia de aquellos males, volé á cortarlos. Para ello dispuse que la Guardia-Nacional de Grazalema se presentase en el punto, dia y hora señalados para su reunion con la de Villamartin, y lo hizo tan exacta y animosamente al mando de dignos gefes que nada me dejaron que desear. Entramos en Ubrique; mas viendo que allí era tan nula é insignificante como en Bornos la institucion de la Guardia-Nacional, y que así salian á mansalva las noticias de embarcaciones llegadas con armas y gente de desembarco á Gibraltar, carros de heridos entrados en Sevilla, y otras patrañas con que se procuraba sostener la ilusion, dispuse que una porcion de frailes esclaustrados y conocidos por su aversion al gobierno constituido, saliesen como habian salido los de Arcos y Bornos en el preciso término de veinte y cuatro horas, para los pueblos de su nacimiento ó para Cádiz, el Puerto y Jerez, donde no era temible su influjo, encargando seriamente al ayuntamiento y haciéndolo responsable de cualquier voluntaria morosidad que llegase á entorpecer la pronta é indispensable organizacion de la Guardia.

Hablo á la faz de pueblos que acaban de oír mis exortaciones; de ver el resultado de mis providencias, y de ser testigos oculares, no de artículos anónimos comunicados en un miserable periódico, sino de hechos positivos que están en contradiccion directa con los que acaso inspirados por los nuevos huéspedes, tratan de enervar el prestigio y la fuerza de quien los hizo mudar de domicilio. Este prestigio fué el que llevó á Ubrique las autoridades, gefes y guardias de Benaocaz y otros pueblos comarcanos; que concurrieron espontáneamente sin ser llamados por el gobernador civil. Con este prestigio se formó en ocho dias la Guardia de Bornos, que salió á recibirle cuando regresó á Villamartin, y sin orden, aviso ni invitacion alguna tuvo el placer de hallarse siempre rodeado de la fuerza cívica de los pueblos, y de todo el poder para hacer accequibles sus providencias; de lo cual podrá inferir el señor J. M. E. si se tuvo presente que la mejor garantía de los gobernantes es el prestigio de los gobernados.

Por conservar, pues, este prestigio que arrastraba la Guardia de pueblo en pueblo, y que llevó la de Arcos desde Villamartin al Puerto de Santa-María contra las insinuaciones é instancias del gobernador civil, que ciertamente no la miraba como una escolta de honor á su persona, sino como un apoyo el mas firme de sus trabajos y resoluciones, pasó por el suplicio de aparecer en Jerez con los coloridos mas impropios de la llaneza de su carácter, enemigo de todo fausto, orgullo y ostentacion; tuvo que esponder (por la vez primera como dice el artículo) su nunca desmentida reputacion á la duda de unos, á las sandedes y censuras de otros, y á la espectacion de todos; que cerrar los oidos á las dulces insinuaciones de amigos á quienes deseaba complacer; que renunciar al gozo de ver reunida la Guardia mas acreedora á sus cuidados y un pueblo entusiasta por la libertad; que trastornar sus planes, y tuvo en fin que sofocar todos los impulsos de su corazon.

Don Pedro de Urquinaona aprendió en las desgracias, y sabe andar por los montes sin escoltas ni aparatos; pero el gobernador civil puede necesitarlas cuando menos piense para llevar á efecto sus providencias, y acaso no las hubiera podido dictar en Bornos y Ubrique, con la franqueza y seguridad que lo hizo, si todos los individuos de la caballeria de Arcos, Villamartin y Grazalema se hubiesen mantenido en sus casas creyendo, como el articulista de Jerez, que este servicio se reducía á escoltar empleados, dando un retroceso á los tiempos del feudalismo. El gobernador civil, no queriendo que este ejemplo, nacido como cree de causas inocentes, se comunicase á la escolta de Arcos y se difundie-

se en la provincia, sacrificó á estos presentimientos su voluntad y sus deseos. Cádiz 13 de abril de 1836.—Pedro de Urquinaona.

¶ Partícenos que ninguna persona imparcial habrá leído sin hastio la calificación de *misericorde* que el señor gobernador civil ha dado á nuestro periódico en el artículo que acaba de leerse, y el que hemos insertado en cumplimiento de la ley que permite á las autoridades repeler las acusaciones ó cargos que se le hagan en un papel público, obligando al editor á que admita y publique esta respuesta en el término de veinte y cuatro horas. La produccion que mal ó bien rebate nuestro gobernador civil, no es nuestra, y por consiguiente contra nosotros no debian ser las quejas del que se reputa ofendido, á no ser que su señoría, como otros muchos, quiera descargar su furor contra los inocentes instrumentos de la ilustracion universal. ¡Qué triste idea da ese ataque no merecido del amor ó respeto que don Pedro de Urquinaona tiene ó profesa á la libertad de imprimir!... Se diria que tan alto se cree en la mision puesta á su cuidado por el gobierno supremo, que los periodistas debian prosternarse á su presencia, y medir las palabras y aun las obras para no incurrir en el desagrado de tan extraño ídolo... Se equivocó el señor gobernador civil si cree que la prensa ha de prostituirse en nuestras manos, negando su celo, no digamos á la Guardia-Nacional, sino á las clases todas del pueblo, siempre que estas tengan quejas que proferir contra las autoridades, y las presenten con decoro; siempre que cumplan con las formalidades prescritas por la ley, y con los respetos que los hombres se deben entre sí. Nada nos importa que por esta conducta noble y digna, un gobernante nos mire con ceño. A prueba estamos de tales injusticias; y ciertamente que si el señor de Urquinaona tiene un carácter firme, incontestable, se ha encontrado ya con antagonistas que no le ceden ni le cederán jamas en esa cualidad distinguida. Hoy nos es imposible; pero mas tarde volveremos á la cuestion, y quedará algo mas clara: entre tanto decimos al señor gobernador civil, que no le juzgamos como un calificador imparcial ni certero de nuestras producciones, ni del periódico en que escribimos; con esto nos libertamos de devolverle para sus escritos la frase harto ligera cuando menos con que su señoría nos agravia por pura generosidad y sobrada finura.—Reductores.

OTRO.

Vejer y marzo 28 de 1836.—Ya se ha hecho pública en esta villa la sentencia definitiva pronunciada en la causa criminal instruida contra Francisco Gallardo y consortes, acusados de haber robado en enero de 1835 ochenta y nueve arrobas de aceite del molino del escellentísimo señor marques de las Amarillas, que administraba el presbítero don Francisco Muñoz Arenillas, por cuyo fallecimiento ab-intestato su cuñado don Diego Luna recibió todos sus bienes, y entre ellos las existencias de aquel almacén.

Desde el principio del proceso no hubo persona que de buena fe creyese culpados á los tratados como reos, y los hombres sensatos é imparciales que pudieron orientarse municiosamente del reconocimiento judicial practicado en el molino de S. E., y de las suposiciones tan violentas como ridículas que se estamparon en el sumario, se convencieron de la ficcion del robo, y atónitos de esta tramoya se condlan de la desgracia del jóven Gallardo, que, encerrado en la cárcel y perdida la recua con que traginaba no podia buscar el sustento para su infeliz madre viuda y cuatro hermanas huérfanas, una de las cuales ha sido triste víctima de la sorpresa que le causó la prision de su querido hermano.

En el sustanciado de esta causa, á par de no haberse acreditado la existencia del delito que se perseguia, se han traído pruebas y documentos tan eficaces, que han hecho ostensible el engaño; y la relacion histórica de varios hechos analogos aplicada al calumniador, ha prestado tales argumentos al defensor de los acusados, que si son ciertos los datos en que se funda, es sobremanera vergonzoso que la diputacion-pro-

vincial de la hermosa Gades cuente entre sus individuos al vejeriego que por figurar en ella desacreditó la eleccion del partido de Chiclana con su voto hermafrodita.

En la sentencia que voy á extraer, sin perder la letra, se mancilla la opinion de Luna y se le condena en costas, mas sin embargo, la encuentro coja, disonando á mi sentido su estructura y fundamento. Los peritos en el derecho patrio podrán hacer de ella la censura conveniente: la que yo concibo en mi razon natural, la reservo para despues del fallo del tribunal de Sevilla, á donde se remite la causa en consulta; ¡Cuándo tendremos una buena ley para exigir la responsabilidad á los jueces!! El infeliz Francisco Gallardo ha clamado porque se condene á su falso acusador en el resarcimiento de los daños y perjuicios que le ha inferido; pero la sentencia dice así:—

"En la villa de Chiclana de la frontera á 21 de marzo de 1836 el señor don Cayetano Herrera, abogado &c. &c.—Habiendo visto esta causa seguida contra los cuatro individuos que se han tenido en el concepto de autores del robo de porcion de arrobas de aceite que faltaron del almacén, que de esta especie tenia en la villa de Vejer el escellentísimo señor marques de las Amarillas, dijo:—Que mediante á lo que de lo actuado resulta, debia mandar y mandó se sobreesa en esta causa respecto á los acusados Francisco Gallardo y Juan Suarez, á quienes se les absuelve libremente de la acusacion instruida contra ellos, declarando que este procedimiento no puede serles ofensivo en su opinion y fama. Y mediante á que contra Juan Gallardo y Juan Reyes solo resulta comprobada de un modo muy débil, con motivo á la poca fe que merecen los testigos y por otras circunstancias notorias, la intencion de cometer el robo, que ha dado origen á estas actuaciones y de ningún modo el citado delito, se considera compurgada aquella culpa con el tiempo de prision que han sufrido, y se les condena en las costas procesales mancomunadamente con el acusador don Diego José Luna por las vehementísimas sospechas de haber sido falsa su acusacion y dirigida únicamente á encubrir la falta de la porcion de aceite, de cuya extraccion resulta haber sido dicho Luna el autor."—Sigue hablando la sentencia del modo con que se ha de notificar y de su consulta con la real audiencia; y continúa:—

"Y en el interin que no hay este resultado, póngase en libertad al Juan Gallardo bajo fianza carcelera, con arreglo al artículo 11 del reglamento provisional para la administracion de justicia &c. &c.—Y por esta sentencia definitiva juzgando lo proveyo, mandó y firmó dicho señor, de que doy fe—Cayetano de Herrera.—José Diosdado Gutierrez."

¶ Al prestarnos con sentimiento á la insercion en nuestro periódico del artículo que acaba de leerse, debemos manifestar que la diputacion provincial ha separado ya de su seno á don Diego Luna, por razones sólidas, que se han examinado con la circunspeccion y madurez que la delicadeza del asunto reclamaban: por consiguiente esta corporacion respetable está libre de toda censura.—RR.

Cádiz 14 de abril.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Parada: los cuerpos de la guarnicion y los de la Guardia-Nacional.—Rondas, contra-rondas y el capitán de hospital y provisiones lo da el tercer batallon de idem.

Esta imprenta se ha TRASLADADO á la calle de la Verónica, número 161, mas abajo de la posada de la Alianza, en direccion á la plazuela de San-Agustín, donde se admitirán las obras que quieran confiar á su director. El despacho del *Noticioso* continúa, como hasta aquí en la casa número 151 de la misma calle.